



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Salto, 5 de agosto de 2016

Estimados integrantes del Claustro
Facultad de Ingeniería,

Por la presente solicitamos se apruebe el nuevo plan de estudios de la carrera "Licenciatura en Ciencias Hídricas Aplicadas". El nuevo plan se diferencia del anterior en la denominación de la carrera, la que pasará a ser "Licenciatura en Recursos Hídricos y Riego" y en que pasa de 30 a 25 los créditos mínimos de Física en el área de Ciencias Básicas.

El cambio de 30 a 25 en los créditos mínimos de Física en el área de Ciencias Básicas propone corregir un aspecto que no fue resuelto de la mejor forma en el plan de estudios original y que se apoyaba en la cooperación de otra universidad para el dictado de cursos (UTN, Universidad Tecnológica Nacional de Concordia, Argentina), la cual finalmente no se concretó. En el plan se consideraban como posibles unidades curriculares de física las semestrales Física I, Física II y Laboratorio de Física a ser dictadas en Salto, y las anuales Estabilidad y Resistencia de Materiales a ser dictadas por la UTN. En primer lugar entendemos que las unidades curriculares Estabilidad y Resistencia de Materiales no deberían incluirse dentro del área de ciencias básica, por ejemplo la carrera de Ingeniería Civil de la UDELAR las incluye dentro del área de "Materias Integradoras y Específicas". El nuevo plan propone cubrir los 25 créditos de Física con las unidades curriculares Física 1 y 2 y Electromagnetismo. Cabe mencionar que dentro de la carrera existen otras unidades curriculares vinculadas a la física como Mecánica de los Fluidos y Geofísica General.

La razón del cambio de nombre se debe a que hemos podido constatar que tanto para los potenciales alumnos como para la población general, resulta difícil asociar el nombre actual con el perfil del egresado. Este es un tema no menor ya que tiene el potencial de afectar no solo la matrícula sino también la inserción en el mercado laboral de los egresados. Somos conscientes que toda nueva carrera enfrenta desafíos similares, pero consideramos que nuestra carrera se encuentra especialmente en desventaja debido a un proceso de selección de título que hoy en día consideramos pudo ser mejor.


Las palabras clave que entendemos identifican nuestra carrera son: "Recursos hídricos", "Hidráulica", "Hidrología", "Riego", "Drenaje", "Calidad de agua", "Tratamiento de efluentes". Creemos que el título actual no refleja claramente estas palabras claves, mientras que el nuevo sí.

En este sentido realizamos una investigación de los nombres de carreras con perfiles similares en Iberoamérica (ver Anexo). Consideramos que el título "Licenciado en Recursos Hídricos y Riego" se encuentra más alineado con los nombre de las carreras afines Iberoamericanas.


El cambio de título de una carrera tiene el potencial de generar conflictos ya que podrían existir egresados con diferente titulación. En este sentido es necesario remarcar que aún no existen egresados con el título "Licenciado en Ciencias Hídricas Aplicadas". Por lo que si el nuevo plan de estudios es aprobado antes de diciembre, fecha en la que estimamos estarán egresando los primeros estudiantes, se evitaría el mencionado problema.

Atentamente,


Comisión de Carrera de la Licenciatura en Ciencias Hídricas Aplicadas



Pablo Gomez
Orden docente



Paola Russo
Orden estudiantil



Nicolas Fariache
Orden Egresados.